

Fecha: la de la firma digital

GUREAK MARKETING SLU

Ref.: CONTR 2022 699480

Asunto : Subsanación Sobre 1

En relación con la propuesta presentada por la entidad GUREAK MARKETING SLU, expdte CONTR 2022 699480 "SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y DE LA TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO" le indicamos que tras el análisis y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos", y en aplicación de lo previsto en el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que subsane la siguiente cuestión:

- **Debe aportar Anexo VI-A: Declaración responsable relativa al Plan de Igualdad, debidamente cumplimentado y firmado.**

Dicha documentación habrá de ser aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de tres días naturales, apercibiéndole de que la no aportación de dicho Anexo en el plazo concedido, podrá dar lugar a su exclusión definitiva del procedimiento.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

Sede Central
P. I. Hytasa, Calle Seda n.º 5
41071 SEVILLA
Telf. 955048770

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		24/10/2022 14:33:47	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4Rk9dWM0B8v8gEoKaP122O2P8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	